

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada a don Manuel García Garnica, titular del Restaurante denominado «Nevada», sito en Ctra. de Almería, km 50, de Motril (Granada), y con núm. de registro R/GR/00109, de resolución de cancelación en el expediente 2005/GR/000109.

Con fecha 23 de enero de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación en el expediente 2005/GR/000109, de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Nevada», sito en Ctra. de Almería, km 50, de Motril (Granada), con núm. de registro R/GR/00109. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a don Antonio López Reyes, titular del restaurante denominado «Torremar», sito en Ctra. de Almería, km 50 de Torrenueva-Motril (Granada), y con núm. de registro R/GR/00110, de resolución de cancelación en el expediente 2005/GR/000375.

Con fecha 23 de enero de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación en el expediente 2005/GR/000375, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Torremar», sito en Ctra. de Almería, km 50, de Torrenueva-Motril (Granada), con núm. de registro R/GR/00110. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada Resolución.

Granada, 17 de febrero de 2006.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General de la Producción Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (notificación básica SIGPAC para parcelas de olivar).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 109/05-S.

Notificado: Angel López Medina. Carnicería Angel.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 20. 29631, Benalmádena-Arroyo de la Miel (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente a doña Francisca Luque Alba.

Acuerdo de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Luque Alba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 del menor N.C.L., expediente núm. 29/04/0324/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda a doña María Julia Repiso Hevilla.

Acuerdo de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Julia Repiso Hevilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 del menor I.R.H., expediente núm. 29/92/0714/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución estimando desistimiento y archivo del expediente de protección de menores núm. 352/2006/21/000041.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 22.2.06, adoptada en el expediente de protección núm. 352/2006/21/000041, procedimiento núm. 355/2006/21/000004, al padre, don Coralio Díaz Muñoz, relativo al menor J.C.D.S., por el que se resuelve:

Estimar el desistimiento efectuado por don Coralio Díaz Muñoz y doña Auxiliadora Santos Gento, en el procedimiento de guarda y declarar concluso el procedimiento.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/158/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/158/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Utrera Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/158/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/158/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Utrera Fernández.

DNI: 45581355 B.

Infracción: 1 grave según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de amojonamiento, Expte. MO/15/2005, del monte «Arnao y Los Lirios», con código CA-10043-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 138 y sucesivos del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de enero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/15/2005, del monte público «Arnao y Los Lirios», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde 796/00, aprobado con fecha 10 de diciembre de 2001, del monte Arnao y Los Lirios, Código de la Junta CA-10043, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA

ANUNCIO de modificación de Estatutos. (PP. 4728/2005).

En sesión ordinaria celebrada por la Junta General de esta Mancomunidad de la Subbética el día veintinueve de julio de dos mil cinco se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad. En la Secretaría General se encuentra el expediente a disposición de todos los interesados.

Lo que se hace público a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio dando así cum-